



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA MESA CLASIFICACIÓN OFERTAS 26.17

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 27 DE OCTUBRE
DE 2017.**

En Benalmádena, Málaga, siendo las 10.14 horas , queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por la Sra. Concejala Delegada, Dña Elena Galán Jurado, formando parte de ella el Interventor Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, el Técnico Municipal D. Ángel García García y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa , referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto del SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL, (expte. Nº 26/17)

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 11 de octubre de 2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos , con fecha 20 de octubre de 2017, que se transcribe a continuación:

“

VALORACIÓN DE OFERTAS:

- BAREMACIÓN SOBRE Nº 3.
- RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRES Nº 2 Y Nº 3.

El presente informe técnico de valoración se emite a efectos de que la Mesa de contratación formule, si procede, la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. En el mismo se analizan las ofertas de las empresas licitadoras al Concurso Abierto para la Contratación del Servicio de Comedor para el Centro Ocupacional Municipal de Benalmádena, baremándose las diferentes proposiciones económicas aportadas por las mismas en el sobre nº 3.

Empresas Licitadoras:

- ILEVELMEDIA, S.L.
- CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- SERUNIÓN, S.A.

Habiéndose constatado que las tres ofertas son válidas en cuanto a los parámetros objetivos que se establecen en el art. 152 del TRLCSP y en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se aplica el baremo establecido en el Anexo VI del Pliego de Clausulas Administrativas.

Vistas las ofertas presentadas comparativamente, se concluyen las siguientes puntuaciones:

	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)	PUNTUACIÓN SOBRE 3
ILEVELMEDIA, S.L.	3,75 €	26,61 puntos
CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.	3,60 €	53,23 puntos
SERUNIÓN, S.A.	3,59 €	55,00 puntos

De acuerdo con los resultados obtenidos se informa que la oferta presentada por la empresa SERUNIÓN, S.A. con 55,00 puntos es la que alcanza la mayor puntuación en la valoración de las 3 ofertas económicas.

RESUMEN DE LAS OFERTAS (SOBRES N° 2 Y N° 3):

Los resultados obtenidos en la valoración de los sobres n° 2 y n° 3 aportado por las empresas licitadoras son los siguientes:

	PUNTUACIÓN SOBRE N° 2	PUNTUACIÓN SOBRE N°3	PUNTUACIÓN TOTAL
ILEVELMEDIA, S.L.	19,00 puntos	26,61 puntos	45,61 puntos
CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.	25,00 puntos	53,23 puntos	78,23 puntos
SERUNIÓN, S.A.	44,00 puntos	55,00 puntos	99,00 puntos

A la vista de los resultados obtenidos se hace constar que la oferta presentada por la entidad SERUNIÓN, S.A., con 99,00 puntos es la que técnicamente alcanza la mayor puntuación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Cumpliendo además dicha empresa todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la Contratación del Servicio de Comedor del Centro Ocupacional Municipal de Benalmádena

Lo que se eleva a la mesa a los efectos oportunos.

En Benalmádena a 20 de octubre de 2017.

Fdo.:

Ángel García García

Director Centro Ocupacional Municipal de Benalmádena .“

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art.22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo , propone al órgano de contratación:

La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable la de la entidad SERUNION S.A.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10.20 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 27 de octubre de 2017.

VºBº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,